



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CÓRDOBA - QUINDÍO

FIJACIÓN EN LISTA
(POR UN DÍA)

**AVISO DE TRASLADO DE EXCEPCIONES DE
MÉRITO**

PROCESO : DECLARATIVO VERBAL DE IMPOSICIÓN DE
SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO, DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: JUÁN DIEGO HERNÁNDEZ POLANÍA
DEMANDADO : VICENTE ELÍAS FLÓREZ
RADICACIÓN N°: 63 212 40 89 001 2022 00087 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 370 del Código General del Proceso, concordante con el artículo 110 - inciso segundo, de la misma codificación, el suscrito Secretario **corre traslado mediante este AVISO**, a la parte demandante, **de las excepciones de mérito** formuladas por el demandado, por intermedio de su apoderado judicial especial en el proceso indicado en la referencia, mediante el escrito respectivo, agregado al expediente.

El presente aviso se deja a disposición de la parte demandante, **por el término de cinco (5) días**, contados a partir del día siguiente a su fijación, para cuyo efecto se ubica en lugar público de la Secretaría del Juzgado, y en el sitio web de la Rama Judicial, dispuesto para las notificaciones con efectos procesales, hoy diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitres (2023), a la hora de las siete de la mañana (7:00 A.M.).

GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA
Secretario

Traslado efectuado por Fijación en Lista el 19/10/2023,
de conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del
2020, actuación que no requiere firma del secretario para su
validez

Gustavo Londoño García
Secretario